



# MADERA

## Requisitos de Exportación

Se requiere:

- El permiso para talar emitido por Mi Ambiente
- Guía de transporte emitida por Mi Ambiente
- Fumigación realizada por OIRSA

## MICI

- Declaración de Exportación

(Formulario Aduanero)

Costo: B/. 5.00

**Se obtiene en el Unión Nacional de Corredores de Aduana**

- Factura Comercial Juramentada

**Original y 1 copia**

- Certificado de Origen

Costo B/. 2.00

o **Refrendo** – Todos los certificados son refrendados con la firma registrada y reconocida a nivel internacional por las autoridades de aduanas y otras entidades relacionadas, salvo se indique lo contrario.

Costo B/. 2.00

## OIRSA:

OIRSA, es la Institución encargada de emitir El Certificado de Fumigación en nuestro país.

Costo de la Fumigación **(B/.50.00)**, también depende donde se haga la inspección.

**Tel: 317-0901 (Central telefónica)**

**Ubicación: Área Social de Clayton, Calle Hocker, Casa 1012 A-B, Panamá**

---

### Si se hace en la Finca la fumigación:

- Primero: se solicita al Ing. De Sanidad Vegetal la inspección, sin llenar el contenedor, luego este autoriza que lo llenen.
- Segundo: Los funcionarios de OIRSA se desplazan al lugar donde está la madera para la exportación.
- Si se hace en el Puerto: El exportador debe solicitar el permiso para realizar la Fumigación dentro o fuera del puerto.
- En la mayoría de los países a los que exportamos madera es necesario presentar el Certificado de Fumigación, pero la obtención de este certificado es netamente responsabilidad del exportador ya que debe consultar con su importador si el país de destino lo exige o no.

---

## MIDA:

- Certificado Fitosanitario

Para productos manufacturados de origen agropecuario principalmente (Si lo pide el país de destino)

Costo B/. 10.00

- Se necesita un Certificado Fitosanitario que lo emiten los funcionarios del MIDA de la Dirección de Sanidad Vegetal.

### ***NUEVO PROCEDIMIENTO ONLINE: EL EXPORTADOR DEBE SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS PARA OBTENER EL CERTIFICADO FITOSANITARIO.***

1- Realizar el pago de la licencia por el valor de B/.10.00 en el Banco Nacional, con un slip de cuenta corriente al # 10000053620.

2- Solicitar la licencia vía Web al link: <http://aplicaciones.mida.gob.pa./licexport>; al terminarlo el sistema le dará un número consecutivo el cual tiene que llevar a la Ventanilla Única con los demás documentos de exportación.

